

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas y Administradores de la compañía APRONAM S.A.

En cumplimiento al artículo 321 de la Ley de Compañías, de la Resolución de Superintendencia de Compañías y en calidad de Comisario, presento a ustedes mi informe sobre los estados financieros, que corresponden al Ejercicio Fiscal del año 2013, en los siguientes términos.

He obtenido de la Administración, la información referente a las operaciones, transacciones y registros que he considerado necesario examinar de manera igual el estado de situación financiera de APRONAM S.A., al 31 de diciembre del 2013 y el estado de resultado Integral desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2013 debidamente certificados por la Gerente General señora Viviana Jacqueline Zambrano González y por la Contadora señora Karla Basurto Vive, con RUC No. 1311701666001 y el Registro del Senescyt No. 1060-10-1007776.

La administración de la compañía, ha dado cumplimiento a lo que disponen la ley de la materia, Resoluciones y el Estatuto Social, como también las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas, en el año fiscal 2013.

He verificado que la convocatoria a Junta General de Accionistas se ha efectuado de acuerdo a las normas societarias vigentes, de igual manera el expediente de la Junta General y el listado de Accionistas asistentes, se llevan de acuerdo con disposiciones de la Ley de Compañías.

Del examen del expediente del Acta de Junta de Accionistas, se establece que los asuntos tratados y resueltos están de acuerdo al orden de día, para lo cual se hizo la convocatoria.

El libro de Acciones y Accionistas cumple con las disposiciones establecidas en los Artículos 189, 190 y 288 de la Ley de Compañías vigente.

Los procedimientos de control interno contable aplicados en la Compañía, son adecuados y cumplen con el objetivo para el cual fueron diseñados y establecidos.

Las políticas contables de la compañía, son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías. Estas políticas en sus aspectos importantes, están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Verificadas las cifras de las cuentas contables presentadas en los estados financieros, éstas concuerdan con las registradas en los libros de contabilidad de la compañía.

He establecido que la custodia, manejo y conservación de los bienes de la compañía es la adecuada, según la información que se reflejan los estados financieros observados y que fueron entregados por la señora Viviana Jacqueline Zambrano González en calidad de gerente general y por señora Karla Basurto Vive, la contadora de la compañía APRONAN S.A., respectivamente

La variación de la utilidad se vio afectada por las ventas en el año 2013, ya que comparando con el año anterior los ingresos fueron inferiores, de tal manera que los resultados de la compañía muestran un bajo rendimiento en este periodo fiscal.

Los ingresos en el presente ejercicio ascienden a US\$ 4.075.623,88 y como costos y gastos totales suman 4.044.282,31 generando una utilidad en el ejercicio antes de impuestos de \$ 31.341.57 dólares.

Para finalizar, dejo constancia que la información fue proporcionada por la gerente general y contadora de la compañía APRONAN S. A., la misma que sirvió de base para la entregar del presente informe.

Señores Accionistas y Administradores de la compañía APRONAN S. A., emito el siguiente informe que los estados financieros que presentan en forma razonable la situación financiera desde el 01 enero al 31 de diciembre del 2013, así como el resultado de sus operaciones correspondientes al mismo ejercicio fiscal, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y a la normativa aprobada por la Superintendencia de Compañías.

Chone, 26 de marzo del 2014

Atentamente,



Econ. Pablo Arteaga Solórzano
COMISARIO

